

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico del Servicio de Urbanismo y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

1.º—Aprobar definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Monesterio.

2.º—Publicar como Anexo las Normas Urbanísticas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

V.º B.º

El Presidente,

MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,

FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las Normas Urbanísticas Reguladoras de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 15 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta de la publicación en prensa, de anuncios y encartes de folletos para la prevención de incendios forestales INFOEX/96.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas se hace público que el contrato de referencia ha sido adjudicado a la Empresa Medios Publicidad por importe de dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientas noventa y nueve (2.884.299) pesetas.

Mérida, 15 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico (O. 13-9-95), JESUS HERNANDEZ ROJAS.

ANUNCIO de 15 de julio de 1996, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación de Transportistas Ligeros de Extremadura (T.L.A. de Extremadura).

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 19/1977, de 1 de abril (B.O.E. del 4), se hace público que en la Oficina Pública adscrita a esta Dirección General de Trabajo, en virtud de Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, y Decretos Autonómicos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19 de febrero (DD.OO.E., números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), se ha procedido, a las nueve horas, del día 15 de julio de 1996, al depósito de los Estatutos y Acta de Constitución de la «ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS LIGEROS DE EXTREMADURA» (T.L.A. DE EXTREMADURA), cuyo ámbito territorial y profesional son: regional, de empresarios del transporte que sean titulares de vehículos para ejercer la actividad de transportista. Son los firmantes del acta de constitución de la presente Asociación, D. Pedro Castro Molina, Con D.N.I. n.º 30.189.503; D. Valentín Merino Vélez,

con D.N.I. n.º 8.693.350; D. Manuel Barrosa Saavedra, con D.N.I. n.º 2.682.851; D. Marcelo Díaz Bravo, con D.N.I. n.º 4.097.079 y D. Teodoro Rico López, con D.N.I. n.º 8.663.533.

Mérida, 15 de julio de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 9 de julio de 1996, para la contratación de las obras de construcción de una Residencia-Club de Ancianos en Almendralejo.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de una Residencia-Club de Ancianos en Almendralejo (Badajoz), rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Objeto: Contratación de las obras citadas con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su inicio: Deberá ejecutarse en el plazo de 16 meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los treinta (30) días siguientes al de la adjudicación.

Exposición del proyecto y pliegos: En el Servicio de Inversiones de la propia Consejería de Bienestar Social en las horas de oficina.

Tipo de licitación: Doscientos un millones treinta y ocho mil ciento catorce pesetas. (201.038.114). I.V.A. incluido.

Fianza provisional: La fianza provisional es del dos por ciento (2 %) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupo: todos; Categoría: E.

Modelo proposición: Según el modelo adjunto al pliego de cláusulas administrativas.

Plazo y presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de esta Consejería, sito en Paseo de Roma, s/n. Módulo B.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del vigésimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Mesa de contratación y apertura de proposiciones: La Mesa de

contratación se constituirá el día 18 de septiembre de 1996 en las dependencias de la Consejería de Bienestar Social.

Mérida, 9 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-1-96 (D.O.E. 30-1-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 18 de julio de 1996, sobre la solicitud de traslado de sección de una óptica por traslado de la oficina de farmacia en la localidad de Badajoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la Orden de 1 de septiembre de 1994 de la Consejería de Bienestar Social, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada en la Consejería de Bienestar Social, solicitud de traslado de la Sección de Óptica por traslado de la Oficina de Farmacia, de Avda. Augusto Vázquez, n.º 4, a la calle Antonio Machado, Edf. Parque S. Fdo., s/n. de la localidad de Badajoz, presentada por doña M.ª Luisa Ruiz Fernández de la Lopa en la Consejería de Bienestar Social, abriéndose un periodo de veinte días de información pública desde la publicación del presente Anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Mérida, 18 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 18 de julio de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro Equipamiento de electrodomésticos para la R.C.A. de Plasencia.

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro Equipamiento de electrodomésticos para la R.C.A. de Plasencia (Cáceres), con las siguientes características:

Presupuesto de licitación: 8.091.220 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.